



RESOLUCION - R - N° 359-95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1995

Expte. N° 6.212/95

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nros. 423-94 y 424-94 del Vice Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, del 21 de Diciembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 423-94 se autoriza al Cr. Jorge Raúl Nina, personal no docente de la mencionada Facultad, a realizar la "Maestría en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos de Inversión, a dictarse en Córdoba - Argentina, durante el período académico 1995, siendo la misma homologada por resolución N° 087/95 del Consejo Directivo de la Facultad;

Que por resolución 424-94 se otorga licencia con goce de haberes al Cr. Jorge Nina, a partir del 1° de Febrero de 1995 y por el término de un (1) año para la realización de la Maestría en cuestión, ratificado por resolución N° 088/95 del Consejo Directivo de la Facultad;

Que a Fs. 16, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la ratificación de las citadas resoluciones, correspondiendo ratificar las resoluciones Nros. 087/95 y 088/95;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar las resoluciones Nros. 087-95 y 088-95 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de fecha 5 de Abril de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.F.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

O. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO